

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
PROGRAMA INSTITUCIONAL 2026
PRIMER TRIMESTRE 2026
SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**

ÍNDICE

OBJETIVOS	5
EJES OPERATIVOS. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.....	7
EJES OPERATIVOS. DISCIPLINA JUDICIAL. TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.	19
EJES OPERATIVOS. DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	25
POLÍTICA TRANSVERSAL	41

La Administración actual del Gobierno del Estado de San Luis Potosí presentó su Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en marzo de 2022 dos mil veintidós, el cual está construido en cuatro Ejes rectores:

1. Bienestar para San Luis,
2. Seguridad y Justicia para San Luis,
3. Economía Sustentable para San Luis, y
4. Gobierno Responsable para San Luis.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí se encuentra alineado en el Eje 2.; con la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública del Estado, el Centro de Justicia para las Mujeres, así como el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, conformando el sector de **Justicia e Instituciones Sólidas**.

Su objetivo es facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos. De esta manera, se creó el Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas 2022-2027.

Este programa, en conjunto con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), establecen un plan de acción con visión a largo plazo, ya que están alineados a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), la cual fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y establece una visión transformadora hacia el desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Desde el ejercicio 2017, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha trabajado aplicando la Metodología del Marco Lógico, utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se establece claramente el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial, se describen los bienes y servicios que entrega el programa, así como las actividades para producirlos, se incorporan los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados y además considera los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño del programa.

Para llevar esto a cabo, se han seguido lineamientos de la Gestión para Resultados (GpR), que es una estrategia de gestión que se centra en el desempeño y el logro de productos, efectos e impacto. Ofrece un marco de referencia para facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público. Uno de sus elementos de gran importancia es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), un sistema de organización del presupuesto que busca alinear

los objetivos del gasto con las metas de la administración pública, proporcionando mejores bienes y servicios públicos a la población, así como elevando la calidad del gasto público, mientras promueve una adecuada rendición de cuentas.

Con la entrada en vigor de la Reforma Judicial aprobada en 2024 y la subsecuente expedición de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en el año 2025, se ha redefinido la estructura institucional con tres órganos fundamentales: el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial. Esta reconfiguración fortalece el ejercicio de la función jurisdiccional al separar las atribuciones administrativas y disciplinarias, bajo principios de legalidad, transparencia, honradez, accesibilidad y rendición de cuentas.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí es autónomo y desarrolla sus funciones en los términos que establece la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su Ley Orgánica. De esta manera, ejerce de manera autónoma e independiente de cualquier otro poder su presupuesto, a través del Órgano de Administración Judicial, en conjunto con el Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial. Dicho presupuesto, es remitido al Ejecutivo para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, para ser sometido a consideración del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

El presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2026, asciende a \$1,371'857,396.00 (un mil trescientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), aprobado por el Congreso del Estado, mediante Decreto 0338, publicado el 24 de diciembre de 2025, en el Periódico Oficial del Estado.

OBJETIVOS

El Poder Judicial del Estado es independiente, eficaz y eficiente. Imparte justicia oportuna, con equidad y transparencia, resuelve conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpreta leyes y administra sus recursos, todo esto en el marco constitucional de un Estado social de derecho.

Objetivo estratégico

Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.

Objetivos específicos: Administración de Justicia. Supremo Tribunal de Justicia.

1. Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.
2. La población del Estado de San Luis Potosí percibe un Poder Judicial que fortalece su gobernanza institucional y asegura la conducción efectiva de la administración de justicia.
3. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.
4. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.
5. El Supremo Tribunal de Justicia es representado por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.

Objetivos específicos: Disciplina Judicial. Tribunal de Disciplina Judicial.

1. Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en San Luis Potosí mediante la consolidación de un sistema de disciplina judicial imparcial, transparente y efectivo, a través de las resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial.
2. La población del Estado de San Luis Potosí fortalece su confianza en la impartición de justicia al contar con un Tribunal de Disciplina Judicial que garantiza la transparencia, imparcialidad y sanción efectiva de faltas administrativas y responsabilidades en el ejercicio de la función jurisdiccional.
3. Procedimientos de investigación, substanciación, evaluación del desempeño judicial y visitas de inspección ejecutados.
4. Acuerdos, resoluciones y actas administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial registrados y comunicados.

Objetivos específicos: Desarrollo Administrativo y Judicial. Órgano de Administración Judicial.

1. Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la legitimidad del Poder Judicial mediante la conducción colegiada y transparente del Pleno del Órgano de Administración Judicial, asegurando la eficiencia administrativa, la gestión de la Carrera Judicial y el adecuado funcionamiento de los órganos auxiliares y administrativos.
2. La administración del Poder Judicial del Estado se fortalece mediante la conducción estratégica, transparente y eficiente de la persona Presidenta del Órgano de Administración Judicial, garantizando la ejecución de los acuerdos del Pleno, la representación institucional y la supervisión de los órganos administrativos y auxiliares.
3. Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la Institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego al orden legal y en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
4. Los objetivos, metas y compromisos establecidos por los órganos administrativos, son vigilados y revisados, a fin de promover la eficiencia, eficacia y productividad en el quehacer institucional.
5. Servicios de apoyo técnico, administrativo y de seguimiento a las sesiones del Pleno del Órgano de Administración Judicial ejecutados.
6. Servicios especializados de apoyo jurisdiccional, profesionalización de la carrera judicial, gestión documental y archivo, atención en mecanismos alternativos de solución de controversias, difusión y acceso a la información jurídica y peritajes médico-legales, ejecutados de manera integral y conforme a los programas anuales autorizados por el Órgano de Administración Judicial.
7. Prestación de servicios de mediación, conciliación y facilitación, así como la promoción de la cultura de paz, para resolver conflictos de manera alternativa, reducir la carga jurisdiccional y fomentar la solución pacífica de controversias.

EJES OPERATIVOS.
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el estado, engloba los programas y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal.
- Primera Instancia:
 - Juzgado en materia civil,
 - Juzgado en materia mercantil,
 - Juzgado en materia penal
 - Juzgado en materia familiar
 - Juzgados de ejecución
 - Juzgados mixtos
 - Salas de oralidad penal.
 - Tribunal de Justicia Laboral
 - Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia:
 - Presidencia y
 - Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia.

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SEGUNDA INSTANCIA	Primera Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 42,956,318.59	3.13%
		Segunda Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 47,177,163.56	3.44%
		Tercera Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar y mercantil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, familiar y mercantil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 45,492,276.64	3.32%
		Cuarta Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar y mercantil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, familiar y mercantil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 42,021,500.06	3.06%
		Quinta Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 42,054,367.41	3.07%
	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Civil	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 19,714,483.33	1.44%
		Juzgado Segundo Civil	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 22,984,731.67	1.68%
		Juzgado Tercero Civil	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 20,944,845.82	1.53%
		Juzgado Cuarto Civil	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 21,064,923.89	1.54%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Familiar	Impartición de justicia Familiar y/o Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar y/o Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 20,987,749.71	1.53%
		Juzgado Segundo Familiar			\$ 28,501,468.41	2.08%
		Juzgado Tercero Familiar			\$ 19,501,413.01	1.42%
		Juzgado Cuarto Familiar			\$ 23,027,765.03	1.68%
		Juzgado Quinto Familiar			\$ 22,319,886.15	1.63%
		Juzgado Sexto Familiar			\$ 22,317,211.84	1.63%
		Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos			\$ 15,884,009.71	1.16%
		Juzgado Séptimo Familiar			\$ 19,992,089.45	1.46%
		Juzgado Primero Mercantil	Impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 20,716,693.20	1.51%
		Juzgado Segundo Mercantil			\$ 19,769,836.88	1.44%
		Juzgado Tercero Mercantil			\$ 17,535,889.77	1.28%
		Juzgado Cuarto Mercantil			\$ 19,075,094.63	1.39%
		Juzgado Séptimo Penal	Impartición de justicia en primera instancia en materia penal (Sistema Tradicional), aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 17,813,878.46	1.30%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones competencia y jurisdicción, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 16,436,311.30	1.20%
		Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles			\$ 19,974,341.61	1.46%
		Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles			\$ 19,958,272.10	1.45%
		Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala			\$ 12,913,479.48	0.94%
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala			\$ 17,692,050.11	1.29%
		Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde			\$ 13,826,784.22	1.01%
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde			\$ 13,937,413.86	1.02%
		Juzgado Mixto de Tamazunchale			\$ 15,173,897.91	1.11%
		Juzgado Mixto de Tancanhuitz			\$ 17,549,287.00	1.28%
		Juzgado Mixto de Cárdenas	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones competencia y jurisdicción, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 9,944,446.00	0.72%
		Juzgado Mixto de Venado			\$ 8,391,601.14	0.61%
		Juzgado Mixto de Cerritos			\$ 6,286,983.88	0.46%
		Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo			\$ 12,330,642.09	0.90%
		Juzgado Mixto de Santa María del Río			\$ 13,337,706.24	0.97%
		Juzgado Mixto de Guadalcázar			\$ 10,580,100.46	0.77%
		Juzgado Mixto de Cd. del Maíz			\$ 10,941,705.24	0.80%
		Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Garantizar, a través de tribunales especializados, la aplicación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes bajo un enfoque de oralidad, respeto irrestricto a los derechos humanos y observancia del interés superior de la persona adolescente, mediante la imposición, ejecución y seguimiento de medidas socioeducativas, de orientación y protección integral, que promuevan su reintegración familiar y social, contribuyendo a la consolidación de una justicia humanista, especializada y restaurativa.	Cumplir con la impartición y ejecución de la justicia penal para adolescentes, asegurando que los procedimientos orales y las medidas socioeducativas se apliquen con transparencia, imparcialidad y apego al marco legal, garantizando la protección integral, la reinserción social y el respeto a la dignidad de las personas adolescentes sujetas a proceso, fortaleciendo con ello la confianza ciudadana y la eficacia del sistema de justicia juvenil.	\$ 526,557.13	0.04%
		Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado	Ejecutar las sentencias penales y medidas de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes, garantizando el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, la reinserción social efectiva y la correcta aplicación de los beneficios preliberacionales, mediante procedimientos transparentes, imparciales y apegados a la legalidad, que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en la justicia penal y consoliden un sistema judicial humanista, eficiente y digno.	Cumplir con la ejecución de las resoluciones penales y la supervisión de las medidas de seguridad, asegurando que los procesos se desarrollen con calidad, prontitud y estricto apego a la normatividad, reduciendo los rezagos en la tramitación de beneficios penitenciarios y garantizando una atención integral, equitativa y respetuosa hacia las personas internas, a fin de consolidar la eficiencia judicial y la credibilidad institucional en la impartición de justicia penal.	\$ 12,027,204.77	0.88%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas en Ciudad Valles.	Impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 8,516,738.84	0.62%
		Juzgado Segundo de Ejecución, de Penas y Medidas, y Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí	Garantizar la correcta ejecución de las sentencias penales, medidas de seguridad y sanciones impuestas tanto en el sistema penal tradicional como en el sistema especializado para adolescentes, asegurando el respeto irrestricto a los derechos humanos y la reinserción social efectiva de las personas sentenciadas. El Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas, y Especializado en Adolescentes, actúa bajo los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia, supervisando la aplicación de beneficios penitenciarios, medidas socioeducativas y de seguridad, con el fin de promover un sistema de justicia penal humanista, restaurativo y orientado al bienestar social.	Cumplir con la ejecución y supervisión de las resoluciones penales, medidas de seguridad y socioeducativas dictadas en el sistema penal tradicional y especializado para adolescentes, garantizando la eficiencia, celeridad y legalidad en cada procedimiento. Con ello, se busca reducir los rezagos en la tramitación de beneficios, asegurar un seguimiento integral de las medidas impuestas y fortalecer la confianza ciudadana en un sistema de justicia penal justo, transparente y comprometido con la reinserción social y la protección de los derechos humanos.	\$ 10,312,824.56	0.75%
	LABORAL	Tribunal de Justicia Laboral	Impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, mediante la emisión de resoluciones de manera pronta, completa e imparcial a fin de brindar la certeza jurídica y consolidar un modelo de Tribunal que garantice el ejercicio efectivo de los derechos laborales.	Cumplir con la impartición de justicia en materia laboral; según sus atribuciones competencia y jurisdicción, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Tribunal.	\$ 29,196,956.61	2.13%
	ORALIDAD PENAL	Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	Garantizar la impartición de justicia penal en todo el territorio del Estado de San Luis Potosí mediante la operación de las Salas Sedes y Salas Bases de Oralidad Penal, asegurando la correcta aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio conforme a los principios de oralidad, inmediación, contradicción, concentración y publicidad. Su labor se orienta a resolver con transparencia, imparcialidad y estricto apego a la ley las causas penales de su competencia, fortaleciendo la protección de los derechos humanos, la confianza ciudadana y la consolidación de un modelo de justicia penal eficiente, accesible y humanista.	Cumplir con la tramitación, sustanciación y resolución de las causas penales en las Salas Sedes y Salas Bases de Oralidad Penal de las distintas regiones del Estado, garantizando la calidad y prontitud en los procesos judiciales, reduciendo los tiempos de resolución y fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el funcionamiento integral del sistema penal acusatorio. Con ello, se busca consolidar un servicio de justicia penal transparente, oportuno y confiable que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la percepción ciudadana de una justicia accesible y efectiva.	\$ 4,296,745.16	0.31%
		Centro de Justicia Penal y Ejecución de Medidas para Adolescentes San Luis Potosí			\$ 2,228,553.13	0.16%
		Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí			\$ 13,565,129.41	0.99%
		Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde			\$ 3,878,442.70	0.28%
		Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles			\$ 6,858,680.80	0.50%
		Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz			\$ 1,004,736.62	0.07%
		Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale			\$ 1,783,129.31	0.13%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	ORALIDAD CIVIL	Oralidad Civil en Matehuala	Garantizar la impartición de justicia en materia civil mediante la aplicación del sistema de oralidad, resolviendo con eficiencia, imparcialidad y transparencia los conflictos entre particulares, bajo los principios de inmediación, concentración, contradicción, publicidad y continuidad.	Cumplir con la tramitación y resolución de los asuntos civiles sujetos al sistema de oralidad, asegurando la calidad y celeridad procesal, reduciendo los tiempos de sustanciación y promoviendo la conciliación y el acuerdo entre las partes. Con ello, se pretende consolidar un modelo de justicia civil moderno, eficiente y confiable, que garantice a la ciudadanía la resolución oportuna de sus controversias y contribuya al fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado.	\$ -	0.00%
	ORALIDAD FAMILIAR	Oralidad Familiar en Matehuala	Garantizar la impartición de justicia en materia familiar mediante la aplicación del sistema de oralidad, asegurando la solución pronta, transparente y equitativa de los conflictos relacionados con el matrimonio, el parentesco, la filiación, la patria potestad, la custodia, los alimentos y demás asuntos de orden familiar.	Cumplir con la tramitación, sustanciación y resolución de los juicios familiares bajo el sistema de oralidad, garantizando la eficiencia, prontitud y calidad en las resoluciones emitidas, reduciendo los tiempos procesales y privilegiando la conciliación como vía pacífica de solución de conflictos.	\$ -	0.00%
	ORALIDAD MERCANTIL	Oralidad Mercantil	Garantizar la impartición de justicia en materia mercantil mediante la aplicación del sistema de oralidad, resolviendo de manera pronta, imparcial y transparente las controversias comerciales, conforme a los principios de legalidad, inmediación y publicidad, fortaleciendo la confianza ciudadana y la seguridad jurídica en las relaciones mercantiles.	Cumplir con la tramitación y resolución eficiente de los asuntos mercantiles sujetos al sistema de oralidad, reduciendo los tiempos procesales y garantizando actuaciones judiciales ágiles, transparentes y de calidad, que contribuyan al fortalecimiento de la justicia mercantil en el Estado.	\$ 18,741,029.90	1.37%
	CONDUCCIÓN POLITICA JUDICIAL	Presidencia	Dirigir, coordinar y representar al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, garantizando el adecuado funcionamiento jurisdiccional del Poder Judicial, con base en los principios de independencia, legalidad, imparcialidad y transparencia.	Cumplir con la dirección y coordinación institucional del Supremo Tribunal de Justicia, asegurando la correcta ejecución de sus acuerdos y resoluciones, la mejora continua en los procesos jurisdiccionales y administrativos, y la implementación de políticas que fortalezcan la profesionalización del personal judicial.	\$ 11,951,370.35	0.87%
		Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia	Garantizar la legalidad, transparencia y correcta documentación de los actos jurisdiccionales y administrativos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante la recepción, registro, certificación, resguardo y comunicación de los acuerdos, resoluciones y actas emitidas por el Pleno y las Salas.	Cumplir con la recepción, registro, certificación y comunicación oportuna de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno y las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, garantizando la precisión, resguardo y trazabilidad de la información judicial.	\$ 10,973,838.39	0.80%
SUBTOTAL:					\$ 926,990,557.54	67.57%

AVANCES

En el ejercicio del Primer trimestre del año 2026, los indicadores que corresponden al Programa Institucional del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, se monitorearon presentando los siguientes avances:

1. Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.

Durante el primer trimestre de 2026, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha buscado contribuir a la impartición de justicia en Primera y Segunda Instancia en una amplia gama de áreas, incluyendo Civil, Familiar, Mercantil, Oralidad Penal, Laboral, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Penas. Este indicador es utilizado para medir la cantidad de sentencias definitivas emitidas por los Juzgados de Primera Instancia, así como por las Salas que imparten justicia en Segunda Instancia.

De esta forma, dicho indicador busca la mejora en la eficiencia y la efectividad de los procedimientos judiciales, garantizando tiempos de respuesta más ágiles y una mayor accesibilidad para los ciudadanos, promoviendo así la confianza del público en el sistema de justicia del Estado.

2. La población del Estado de San Luis Potosí percibe un Poder Judicial que fortalece su gobernanza institucional y asegura la conducción efectiva de la administración de justicia.

El objetivo planteado busca monitorear la cantidad de ingresos de demandas en los Juzgados de Primera Instancia en materia familiar, civil, mercantil y laboral, y/o carpetas de investigación en oralidad penal, así como la cantidad de ingresos de quejas, recursos de apelación o demandas de amparo ingresadas a las Salas que imparten justicia en Segunda Instancia.

Es necesario mencionar que el alcance de este indicador está supeditado a las demandas y recursos de queja, apelación o demandas de amparo ingresadas por la población, por lo que es una variable ajena a este Poder Judicial del Estado.

3. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.

Los datos proporcionados al primer trimestre de 2026, corresponden a los egresos de los expedientes que son turnados a Segunda Instancia y aquellos registrados en los juzgados en materia laboral, familiar, civil y mercantil, que salen de éstos por

cuestiones de inactividad procesal o que tienen sentencia, dando por concluido el asunto y, por lo tanto, son enviados al Archivo Judicial.

4. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.

Los datos recaudados al primer trimestre de 2026, corresponden a los egresos de las Tocas que son turnadas a Segunda Instancia y aquellos registrados en las Salas con competencia en materia laboral, familiar, civil, mercantil y penal, con resoluciones, dando por concluido el asunto y, por lo tanto, son enviados de vuelta al Juzgado que le corresponde.

5. El Supremo Tribunal de Justicia es representado por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.

Durante el primer trimestre de 2026, la Presidencia ha mantenido un firme compromiso para asegurar la representación del Supremo Tribunal de Justicia en audiencias públicas y espacios de vinculación institucional con la ciudadanía, asociaciones y representantes de otros Poderes y Tribunales. Lo anterior se ha materializado mediante la participación activa de la Presidenta en foros estratégicos, entre los que destacan la 4ª Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como la Jornada de Fortalecimiento de Mujeres Juzgadoras organizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Estas acciones han favorecido el fortalecimiento de la comunicación institucional y el intercambio de información con diversos actores, al tiempo que se consolidan mecanismos efectivos para atender las inquietudes de la ciudadanía y promover la coordinación interinstitucional. De esta manera, se refrenda el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad y las instituciones gubernamentales.

ACTIVIDADES

En el ejercicio del Primer trimestre del presente año, las actividades realizadas y los indicadores que éstas impactaron, se muestran a continuación:

Programa y/o proyecto	Principales Actividades	Indicador que impacta
Programa Institucional de Impartición y Administración de Justicia: Administración de Justicia. Supremo Tribunal de Justicia.	<i>Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.</i>	Tasa de variación de la cantidad de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso concluidos con sentencia en un año, por tipo de juicio, respecto de un año anterior.
	<i>La población del Estado de San Luis Potosí percibe un Poder Judicial que fortalece su gobernanza institucional y asegura la conducción efectiva de la administración de justicia.</i>	Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Civil, Mercantil y Laboral, vinculaciones a proceso en Oralidad Penal, así como recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas en un año anterior.
	<i>Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.</i>	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con sentencia definitiva por materia en un año, respecto a un año anterior.
	<i>Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.</i>	Tasa de variación de cantidad de Tocas concluidos con sentencia definitiva por materia y recurso aplicado en un año, respecto a un año anterior.
	<i>El Supremo Tribunal de Justicia es representado por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.</i>	Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otros Poderes y Tribunales, etc. en un año, respecto a un año anterior.

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Fin
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al establecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad de Tercas, Expedientes y Vinculaciones a proceso concluidos con sentencia en un año, por tipo de juicio, respecto de un año anterior.			Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Mide la eficacia en la impartición de justicia.			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumentar o disminuir la cantidad de Tercas, Expedientes y Vinculaciones a proceso, concluidos con sentencia en un año, al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).					
Algoritmo: (9)		$\left[\left(\frac{Y_t - (Y_t - n)}{Y_t} \right) \right] * 100 = TV (\%)$				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:		
	a. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por las Salas y los Juzgados, en un año determinado (t).			a. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	b. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por las Salas y los Juzgados, en un año anterior (t-n).			b. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	c. ...			c. ...		
	d. ...			d. ...		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Claridad: Es claro porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas). Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada		13.51%	4%	4%	4%			
Alcanzada		12.98%	23.61%	-11.13%	-0.31%			
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa							
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.			Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Propósito
Resumen Narrativo de la MIR:	La población del Estado de San Luis Potosí percibe un Poder Judicial que fortalece su gobernanza institucional y asegura la conducción efectiva de la administración de justicia.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Civil, Mercantil y Laboral, Vinculaciones a proceso en Ombudsmanía Penal, así como recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas en un año anterior.			Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Mide la eficacia en la impartición de Justicia.			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumentar o disminuir la cantidad de expedientes en materia de demandas ingresadas y recursos de apelación o queja en un año, al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).					
Algoritmo: (9)		$\left[\left(\frac{Y_t - (Y_t - n)}{Y_t} \right) \right] * 100 = TV (\%)$				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:		
	a. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por los Juzgados y las Salas, en un año determinado (t).			a. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	b. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por los Juzgados y las Salas, en un año anterior (t-n).			b. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	c. ...			c. ...		
	d. ...			d. ...		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada		33.33%	0.94%	0.94%	0.94%			
Alcanzada		33.39%	2.07%	-0.03%	-0.29%			
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios	El alcance de este indicador está supeditado a las demandas ingresadas de la población. Es una variable ajena a este Poder Judicial del Estado.							
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)		Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)		Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente uno
Resumen Narrativo de la MIR:	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.				Tipo de indicador: (5)		Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia en la impartición de justicia.				Dimensión del indicador: (6)		Eficacia
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)						
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total expedientes concluidos con sentencia en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).						
Algoritmo: (9)		$\left[\left(\frac{Y_t - (Y_t - n)}{Y_t} \right) \right] * 100 = TV (\%)$					
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:				Fuente:		
	a. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año determinado (n).				a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	b. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año anterior (n).				b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	c...				c...		
	d...				d...		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral	
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		13.88%	9.08%	9.08%	9.08%		
Alcanzada		21.38%	12.83%	3.94%	3.29%		
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	06/01/2026

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente dos
Resumen Narrativo de la MIR:	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de cantidad de Tocas concluidos con resolución por materia y recurso aplicado en un año, respecto a un año anterior.				Tipo de indicador: (5)	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia en la Impartición de Justicia.				Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de Tocas con sentencia definitiva en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).					
Algoritmo: (9)		$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:				Fuente:	
	a. Cantidad de Tocas resueltas con sentencia definitiva, en un año determinado (n).				a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	
	b. Cantidad de Tocas resueltas con sentencia definitiva, en un año anterior (n).				b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	
	c.				c.	
	d.				d.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral	
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada			3.12%	3.12%	3.12%		
Alcanzada			6.58%	-10.41%	-4.81%		
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	06/01/2026

Ficha Técnica del Indicador										
Nivel de la MIR:		Componente tres								
Resumen Narrativo de la MIR:		El Supremo Tribunal de Justicia es representado por la Presidencia, en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.								
1. Datos de Identificación del Programa Institucional										
Programa Institucional: (1)		Impartición y Administración de Justicia.								
Unidad responsable: (2)		Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia (STJ).								
2. Datos de Identificación del Indicador										
Nombre del indicador: (3)			Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asambleas, asambleas de representantes de todos los Poderes y Tribunales, etc. en un año, respecto a un año anterior.							
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)			Mide la eficacia de la representación del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.			Tipo de indicador: (5)		Gestión		
Unidad de medida: (7)			Tasa de variación (Porcentaje)							
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)			Aumento o disminución que experimenta una función (total de audiencias públicas y reuniones llevadas a cabo en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).							
Algoritmo: (9)			$\left[\left(\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right) \right] * 100 = TV (\%)$							
Variables y Fuente de Información: (10)			Variable:			Fuente:				
			a. Cantidad de reuniones y audiencias realizadas en un año determinado (t).			a. Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado.				
			b. Cantidad de reuniones y audiencias realizadas en un año anterior (t-n).			b. Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado.				
			c.			c.				
			d.			d.				
Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal			
Justificación de las características		Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.								
3. Determinación de Metas										
Línea base (11)		Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral		
			Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente		
4. Metas Anuales										
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada			
Planeada			4.73%	4.73%	4.73%					
Alcanzada			9.18%	5.78%	15.6%					
Avance										
Parámetros de semaforización	Avance 70-90%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal			
Observaciones y/o comentarios										
Referencias geográficas y temporales										
Cobertura geográfica: (15)		Entidad Federativa								
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)		Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026				

EJES OPERATIVOS.
DISCIPLINA JUDICIAL.
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el estado, engloba los programas y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son: Este eje tiene por objeto preservar la integridad, eficacia y legitimidad del Poder Judicial del Estado, garantizando que todas las personas operadoras judiciales actúen con los más altos estándares éticos y profesionales. Engloba los proyectos y programas de naturaleza disciplinaria. Las instancias y las áreas que incluye son:

- Tribunal de Disciplina Judicial:
 - Salas Unitarias
- Secretaría General del Tribunal Disciplinario
- Órganos Auxiliares
 - Órgano de Substanciación
 - Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial
 - Visitaduría Judicial

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
TRIBUNAL DISCIPLINA JUDICIAL	TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Presidencia Tribunal de Disciplina Judicial	Dirigir, coordinar y representar al Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de San Luis Potosí, garantizando el adecuado funcionamiento de sus Salas Unitarias y de los órganos auxiliares que lo integran, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.	Cumplir con la conducción, coordinación y supervisión de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial, asegurando la correcta aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades y disciplina judicial, la emisión oportuna de acuerdos y resoluciones, y la mejora continua en los procesos internos.	\$ -	0.00%
		Primera Sala Unitaria	Garantizar la aplicación imparcial, objetiva y transparente del régimen disciplinario al interior del Poder Judicial del Estado, mediante la substanciación y resolución de los procedimientos relacionados con la conducta, el desempeño y las responsabilidades administrativas de las personas juzgadas y servidoras públicas judiciales. Las Salas Unitarias del Tribunal de Disciplina Judicial tienen como propósito fortalecer la ética judicial, la integridad institucional y la confianza ciudadana en la administración de justicia, asegurando que sus resoluciones se emitan con estricto apego a la legalidad, el debido proceso y los derechos humanos.	Cumplir con la tramitación y resolución de los procedimientos disciplinarios y de responsabilidad administrativa derivados de las faltas cometidas por las personas integrantes del Poder Judicial del Estado, garantizando la prontitud, imparcialidad y fundamentación jurídica de las resoluciones emitidas.	\$ 2,382,582.40	0.17%
		Segunda Sala Unitaria			\$ 2,377,457.85	0.17%
		Tercera Sala Unitaria			\$ 2,377,457.38	0.17%
	SECRETARÍA GENERAL	Secretaría General	Garantizar la legalidad, transparencia y adecuada gestión de los actos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal de Disciplina Judicial, mediante la recepción, registro, certificación, resguardo y comunicación de los acuerdos, resoluciones, actas y notificaciones emitidas por sus Salas y por la Presidencia.	Cumplir con la recepción, registro, certificación, comunicación y archivo oportuno de los acuerdos y resoluciones emitidas por las Salas Unitarias y la Presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial, garantizando precisión, trazabilidad y resguardo de la información.	\$ 8,656,735.16	0.63%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
TRIBUNAL DISCIPLINA JUDICIAL	ÓRGANOS AUXILIARES	Órgano de Investigación	Investigar, integrar y sustentar los expedientes relacionados con presuntas faltas administrativas o conductas indebidas cometidas por personas juzgadoras o servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, garantizando la objetividad, imparcialidad y exhaustividad en la recopilación de pruebas e información.	Cumplir con la integración oportuna y completa de los expedientes de investigación derivados de denuncias o quejas presentadas contra integrantes del Poder Judicial del Estado, asegurando la verificación de los hechos y la debida fundamentación jurídica de los informes remitidos al órgano competente para su resolución.	\$ 1,069,337.82	0.08%
		Órgano de Subtanciación	Conducir la substanciación de los procedimientos disciplinarios instaurados en contra de personas juzgadoras y servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, mediante la organización y desarrollo de audiencias y la emisión de acuerdos de trámite, garantizando el debido proceso, la legalidad, la imparcialidad y la transparencia en cada etapa.	Cumplir con la conducción eficiente, ordenada y transparente de los procedimientos disciplinarios, garantizando la observancia de los plazos procesales y la emisión oportuna de los acuerdos de trámite correspondientes.	\$ 1,069,337.83	0.08%
		Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial	Evaluar de manera integral y objetiva el desempeño de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, mediante la recopilación, análisis y valoración de información cuantitativa y cualitativa que refleje la calidad, eficiencia, transparencia y ética en el ejercicio de sus funciones.	Cumplir con la aplicación sistemática de instrumentos y mecanismos de evaluación que permitan medir el desempeño de jueces, magistrados y demás servidores judiciales, asegurando la objetividad, transparencia y oportunidad en los resultados.	\$ 1,069,358.73	0.08%
		Visitaduría Judicial	Inspeccionar y revisar la actuación de las personas juzgadoras y servidoras judiciales del Poder Judicial del Estado mediante la práctica de visitas ordinarias y extraordinarias a los órganos jurisdiccionales y administrativos, con el fin de verificar el cumplimiento de sus funciones, la correcta aplicación de la normatividad y la observancia de los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad y transparencia.	Cumplir con la programación, ejecución y seguimiento de las visitas judiciales ordinarias y extraordinarias en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, presentando denuncias, así como emitiendo informes técnicos y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del desempeño institucional.	\$ 6,895,602.24	0.50%
SUBTOTAL:					\$ 25,897,869.41	1.89%

AVANCES

En el ejercicio del Primer trimestre del año 2026 se monitorearon los siguientes avances:

1. Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en San Luis Potosí mediante la consolidación de un sistema de disciplina judicial imparcial, transparente y efectivo, a través de las resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, el Tribunal de Disciplina Judicial ha consolidado la emisión de resoluciones disciplinarias, en correspondencia con los asuntos recibidos. Se ha mantenido un enfoque basado en la imparcialidad, la transparencia y el apego a la legalidad, lo que ha permitido atender de manera eficiente la carga procesal. En consecuencia, estas acciones han contribuido al fortalecimiento del sistema de disciplina judicial.

2. La población del Estado de San Luis Potosí fortalece su confianza en la impartición de justicia al contar con un Tribunal de Disciplina Judicial que garantiza la transparencia, imparcialidad y sanción efectiva de faltas administrativas y responsabilidades en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Durante el primer trimestre de 2026, la Presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial ha dado cumplimiento oportuno a la emisión de acuerdos y resoluciones disciplinarias dentro de los plazos establecidos, lo que ha contribuido a garantizar la transparencia, imparcialidad y eficacia en la atención de faltas administrativas y responsabilidades en el ejercicio de la función jurisdiccional.

3. Procedimientos de investigación, substanciación, evaluación del desempeño judicial y visitas de inspección ejecutados.

En el periodo comprendido de enero a marzo de 2026, los órganos auxiliares del Tribunal de Disciplina Judicial han ejecutado de manera sistemática los procedimientos, así como las visitas de inspección programadas. En este lapso, se ha dado cumplimiento a las actividades conforme a los lineamientos establecidos, lo que ha permitido atender oportunamente los asuntos en materia disciplinaria y de control interno. Asimismo, la realización dichas visitas, ha fortalecido los mecanismos de vigilancia y mejora continua en el ejercicio de la función jurisdiccional, contribuyendo a garantizar el adecuado desempeño de las personas servidoras públicas del sistema judicial.

4. Acuerdos, resoluciones y actas administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial registrados y comunicados.

A lo largo del primer trimestre de 2026, la Secretaría General del Tribunal de Disciplina Judicial ha llevado a cabo el registro y la comunicación de acuerdos, resoluciones y actas administrativas, en apego a los procedimientos establecidos. En este sentido, se ha garantizado la adecuada sistematización y difusión de las determinaciones emitidas por el Tribunal, contribuyendo a la transparencia y al orden en la gestión documental.

ACTIVIDADES

En el ejercicio del Primer trimestre del presente año, las actividades realizadas y los indicadores que éstas impactaron, se muestran a continuación:

Programa y/o proyecto	Principales Actividades	Indicador que impacta
Programa Institucional de Impartición y Administración de Justicia: Disciplina Judicial. Tribunal de Disciplina Judicial.	<i>Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en San Luis Potosí mediante la consolidación de un sistema de disciplina judicial imparcial, transparente y efectivo, a través de las resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial.</i>	Cantidad de resoluciones disciplinarias emitidas por el Pleno en relación con los asuntos recibidos.
	<i>La población del Estado de San Luis Potosí fortalece su confianza en la impartición de justicia al contar con un Tribunal de Disciplina Judicial que garantiza la transparencia, imparcialidad y sanción efectiva de faltas administrativas y responsabilidades en el ejercicio de la función jurisdiccional.</i>	Cantidad de acuerdos y resoluciones disciplinarias emitidas por el Tribunal de Disciplina Judicial en los plazos establecidos.
	<i>Procedimientos de investigación, substanciación, evaluación del desempeño judicial y visitas de supervisión ejecutados.</i>	Número de procedimientos y visitas ejecutados por los órganos auxiliares del Tribunal de Disciplina Judicial.
	<i>Acuerdos, resoluciones y actas administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial registrados y comunicados.</i>	Cantidad de acuerdos, resoluciones y actas administrativas registrados y comunicados por la Secretaría General.

Ficha Técnica del Indicador						
Nivel de la MIR:	FIN					
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a fortalecer el Estado de Derecho en San Luis Potosí mediante la consolidación de un sistema de disciplina judicial: pacífica, transparente y efectivo, a través de las resoluciones en litis por el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial.					

1. Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.					
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)					

2. Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador: (3)	Cantidad de resoluciones disciplinarias en litis por el Pleno en relación con los asuntos recibidos.			Tipo de indicador: (5)		Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Elemento o dimensión de la variable principal en un tiempo determinado.			Dimensión del indicador: (6)		Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables (resoluciones disciplinarias) para obtener un nuevo resultado.					
Algoritmo: (9)		$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = X$				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:		
	a. Cantidad de resoluciones disciplinarias acordadas en un tiempo determinado.			a. Informe de Labores de la Presidencia del Tribunal Disciplinario Judicial.		
	b...			b...		
	c...			c...		
	d...			d...		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Tribunal de Disciplina Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Cantidad	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

	4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada					200			
Alcanzada					14			
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								

Referencias geográficas y temporales						
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa					
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	PROPÓSITO
Resumen Narrativo de la MIR:	La población del Estado de San Luis Potosí establece su confianza en la impartición de justicia al contar con un Tribunal de Disciplina Judicial que garantiza la transparencia, imparcialidad y sanción efectiva de las administrativas y responsabilidades en el ejercicio de la función jurisdiccional.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Cantidad de acuerdos y resoluciones disciplinarias en litis por el Tribunal de Disciplina Judicial en expedientes establecidos.	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Elemento o dimensión de la variable principal en un tiempo determinado.	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables (cantidad de acuerdos y resoluciones disciplinarias) para obtener un nuevo resultado.		
Algoritmo: (9)		$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = X$	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Cantidad de acuerdos y resoluciones disciplinarias acordadas en un tiempo determinado.		a. Listas de acuerdos del Tribunal de Disciplina Judicial publicados en la página oficial del Poder Judicial del Estado.
	b. ...		b. ...
	c. ...		c. ...
	d. ...		d. ...

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Tribunal de Disciplina Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Cantidad	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

		4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada		
Planeada					45				
Alcanzada					29				
Avance									
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal		
Observaciones y/o comentarios									

Referencias geográficas y temporales						
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa					
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador						
Nivel de la MIR:	Componente uno					
Resumen Narrativo de la MIR:	Procedimientos de investigación, substanciación, evaluación del desempeño judicial y visitas de supervisión ejecutados.					

1. Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.					
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)					

2. Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador: (3)	Número de procedimientos y visitas ejecutados por los órganos auxiliares del Tribunal de Disciplina Judicial.			Tipo de indicador: (5)		Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Elevamiento o disminución de la variable principal en un tiempo determinado.			Dimensión del indicador: (6)		Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables (resoluciones disciplinarias) para obtener un nuevo resultado.					
Algoritmo: (9)		$Yt + (Yt + n) + (Yt + 2n) = X$				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:		
	a. Cantidad de procedimientos y visitas ejecutadas en un tiempo determinado.			a. Informe de Labores del Tribunal de Disciplina Judicial.		
	b...			b...		
	c...			c...		
	d...			d...		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Tribunal de Disciplina Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Cantidad	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada					15			
Alcanzada					42			
Avance								
Parámetros de semafización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	06/01/2026

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente dos
Resumen Narrativo de la MIR:	Acuerdos, resoluciones y actas administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial registrados y comunicados.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Cantidad de acuerdos, resoluciones y actas administrativas registrados y comunicados por la Secretaría General.	Tipo de indicador: (5)	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Elevamiento o disminución de la variable principal en un tiempo determinado.	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables (resoluciones disciplinarias) para obtener un nuevo resultado.		
Algoritmo: (9)		$Yt + (Yt + n) + (Yt + 2n) = X$	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Cantidad de acuerdos, resoluciones y actas administrativas registrados y comunicados en un tiempo determinado.		a. Registros electrónicos de acuerdos y resoluciones de la Secretaría General.
	b.		b.
	c.		c.
	d.		d.

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Tribunal de Disciplina Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Cantidad	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada					45			
Alcanzada					82			
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	06/01/2026

EJES OPERATIVOS.
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL.
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Este eje se refiere al trabajo de administración de recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos del Poder Judicial del Estado. Engloba los proyectos y programas de naturaleza administrativa. Las instancias y las áreas que incluye son:

- Consejo del Órgano de Administración Judicial
- Secretaría Ejecutiva de Pleno
- Administración General
 - Oficina del titular
 - Dirección de Recursos Humanos
 - Dirección de Recursos Materiales
 - Dirección de Recursos Financieros
 - Dirección de Tecnologías de la información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos
- Contraloría Interna
 - Contraloría
 - Unidad de Transparencia
- Órganos Auxiliares y Administrativos
 - Escuela Judicial
 - Oficialía de Partes Común
 - Archivo Judicial
 - Biblioteca
 - Dirección Jurídica
 - Área de Ejecuciones
 - Servicio Médico Legal
 - Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento
 - Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz
 - Administrador Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
 - Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ÓRGANO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Consejo del Órgano de Administración Judicial	Dirigir, coordinar y supervisar la administración, planeación y funcionamiento general del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, garantizando el uso eficiente, transparente y racional de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.	Cumplir con la planeación y coordinación de las políticas administrativas y de transparencia del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación de los recursos, la mejora continua de los procesos internos, la elaboración oportuna y técnica del proyecto del presupuesto anual de egresos, en apego al marco normativo aplicable, así como la supervisión efectiva de las áreas que integran el Órgano de Administración Judicial.	\$ 138,971,665.07	10.13%
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO	Oficina Titular Secretaría Ejecutiva de Pleno	Garantizar la legalidad, transparencia y adecuada gestión de los actos, acuerdos y resoluciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial, mediante la coordinación, certificación, registro y resguardo de los documentos y decisiones adoptadas en sus sesiones.	Cumplir con la recepción, certificación, registro y archivo oportuna de los acuerdos, resoluciones y actas emitidas por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, garantizando precisión, resguardo y trazabilidad en el manejo de la información.	\$ 4,942,460.69	0.36%
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Oficina Titular Administración General	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa del Poder Judicial del Estado, mediante la administración eficiente, racional y transparente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, en observancia del marco normativo aplicable.	Cumplir con la planeación, ejecución y control de las políticas, programas y procedimientos administrativos del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación de los recursos y la mejora continua en los servicios de apoyo a la impartición de justicia.	\$ 9,467,732.02	0.69%
		Dirección de Recursos Humanos	Administrar, coordinar y desarrollar las políticas, programas y procesos relacionados con la gestión del capital humano del Poder Judicial del Estado, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral aplicable y promoviendo la profesionalización, equidad, bienestar y desarrollo integral del personal judicial y administrativo.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	\$ 17,080,983.16	1.25%
		Dirección de Recursos Materiales	Administrar y optimizar el uso de los bienes muebles, inmuebles, materiales, suministros y servicios generales del Poder Judicial del Estado, garantizando su adecuada adquisición, resguardo, distribución, mantenimiento y aprovechamiento conforme a los principios de racionalidad, eficiencia, transparencia y legalidad.	Cumplir con la planeación, gestión y control de los procesos de adquisición, almacenamiento, mantenimiento y distribución de bienes y materiales, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la aplicación eficiente del Programa Anual de Adquisiciones.	\$ 42,221,033.79	3.08%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ÓRGANO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos	Desarrollar, administrar y fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos del Poder Judicial del Estado, asegurando la operación eficiente, segura y continua de los servicios digitales, así como la gestión integral de los expedientes electrónicos. La Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos tiene como propósito impulsar la modernización judicial, promover la digitalización de procesos, garantizar la protección de datos e información institucional, y contribuir al acceso ágil, transparente y confiable a la justicia mediante herramientas tecnológicas innovadoras.	Cumplir con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos y plataformas tecnológicas del Poder Judicial del Estado, asegurando la interoperabilidad, seguridad y eficiencia en el control de los expedientes electrónicos y demás procesos digitales, buscando consolidar una infraestructura tecnológica moderna y resiliente, que optimice los servicios judiciales.	\$ 20,181,204.98	1.47%
		Dirección de Recursos Financieros	Planear, coordinar, administrar y controlar los recursos financieros del Poder Judicial del Estado, asegurando su ejercicio responsable, conforme a la normatividad presupuestaria, contable y fiscal aplicable, atendiendo los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con la programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación del presupuesto y la oportunidad en los pagos, registros y reportes financieros, buscando consolidar una gestión presupuestaria eficiente y transparente.	\$ 25,209,231.84	1.84%
	CONTRALORÍA INTERNA	Contraloría Interna	Vigilar, evaluar y fortalecer el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables a la gestión del Poder Judicial del Estado, mediante la supervisión, auditoría, control y seguimiento de los procesos institucionales.	Cumplir con la planeación, ejecución y seguimiento de auditorías, revisiones y evaluaciones internas sobre el uso de los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial del Estado, emitiendo informes y recomendaciones para la mejora de la gestión institucional.	\$ 12,907,999.56	0.94%
		Unidad de Transparencia	Garantizar, conforme al principio de máxima publicidad, el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, a través de la transparencia de la actividad administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, mediante la debida vigilancia desde su competencia y del seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones en dicha materia.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	\$ 4,032,684.18	0.29%
	ÓRGANOS AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS	Escuela Judicial	Fortalecer la función del Poder Judicial a través de programas educativos que promuevan la formación, profesionalización, especialización, actualización y capacitación para los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a éste; dirigir la investigación jurídica y en materia de derechos humanos para robustecer los programas que se establecerán en la Escuela Judicial, así como adecuar y generar estrategias para transversalizar la perspectiva de género en la educación judicial.	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales.	\$ 5,795,033.11	0.42%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ÓRGANO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ÓRGANOS AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS	Oficialía de Partes Común	Recepción física, registro y distribución de los escritos de demandas iniciales, en las materias civil, familiar y mercantil, averiguaciones previas sin detenido, incompetencias, excusas, promociones y escritos de término dirigidas a los Juzgados de Primera Instancia y Salas Cíviles del Poder Judicial.	Cumplir con la recepción, registro y distribución oportuna de los documentos y promociones que ingresan al Poder Judicial del Estado, garantizando su entrega precisa a las áreas competentes y el adecuado seguimiento de los trámites.	\$ 5,659,514.30	0.41%
		Archivo Judicial	Garantizar la organización, conservación, clasificación y resguardo de los expedientes judiciales y administrativos del Poder Judicial del Estado, asegurando su integridad, disponibilidad y acceso conforme a la normatividad archivística aplicable.	Cumplir con la recepción, organización, clasificación y resguardo sistemático de los expedientes judiciales y administrativos que integran el acervo documental del Poder Judicial del Estado, garantizando su conservación y acceso oportuno.	\$ 14,951,342.43	1.09%
		Biblioteca	Proporcionar, organizar y mantener actualizado el acervo bibliográfico, documental y digital especializado en materia jurídica, administrativa y disciplinas afines, que sirva de apoyo a la labor jurisdiccional, académica y de capacitación del personal del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la organización, actualización y difusión del acervo bibliográfico y documental del Poder Judicial del Estado, garantizando su accesibilidad, conservación y aprovechamiento por parte de jueces, magistrados, servidores judiciales y ciudadanía en general, para el apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	\$ 2,397,310.19	0.17%
		Dirección Jurídica	Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento jurídico al Órgano de Administración Judicial y a las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, garantizando la correcta interpretación y aplicación de la normatividad vigente en los actos, contratos, convenios, procedimientos y demás asuntos legales de competencia institucional.	Cumplir con la revisión, emisión de opiniones, elaboración y validación de instrumentos jurídicos, así como con la atención y seguimiento de los asuntos legales que competen al Poder Judicial del Estado, garantizando su resolución conforme al marco normativo aplicable.	\$ 3,941,055.52	0.29%
		Área de Ejecuciones	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuario, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notificaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	\$ 25,767,732.13	1.88%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
ÓRGANO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ÓRGANOS AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS	Servicio Médico Legal	Brindar servicios periciales y médicos especializados que coadyuven en la administración y procuración de justicia, mediante la práctica de exámenes, dictámenes, evaluaciones y demás procedimientos médico-legales requeridos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la atención oportuna y profesional de los requerimientos médico-legales formulados por los órganos jurisdiccionales, asegurando la precisión, imparcialidad y rigor técnico en los dictámenes emitidos.	\$ 3,596,902.66	0.26%
		Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadística y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	\$ 5,790,359.40	0.42%
		Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Coordinar, administrar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil, garantizando la correcta tramitación, control y seguimiento de los asuntos jurisdiccionales en materia mercantil bajo el modelo de oralidad, conforme a los principios de transparencia, eficiencia y legalidad, salvaguardando las garantías procesales y judiciales en la materia.	Cumplir con la administración y seguimiento eficiente de los procesos mercantiles tramitados bajo el sistema de oralidad, garantizando la reducción de tiempos procesales, la correcta gestión de los expedientes y la transparencia en las actuaciones judiciales.	\$ 865,236.54	0.06%
		Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz	Promover, facilitar y administrar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia familiar, civil, mercantil, mediante procesos de mediación, conciliación y junta restaurativa, que garanticen el respeto a los derechos humanos y fomenten la cultura de paz, consolidando un modelo de justicia participativa y restaurativa, privilegiando el diálogo, la reparación del daño y la resolución pacífica de los conflictos.	Cumplir con la implementación, desarrollo y seguimiento de los procedimientos de mediación y conciliación en las materias de su competencia, asegurando la atención oportuna, imparcial y profesional de las partes involucradas, brindando un servicio alternativo de justicia eficiente, accesible y humanista, que promueva la convivencia armónica, la solución pacífica de conflictos y la consolidación de una cultura de paz en el Estado de San Luis Potosí.	\$ 8,745,288.39	0.64%
		Administrador Judicial del Sistema Penal Acusatorio	Coordinar, supervisar y garantizar el adecuado funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales que integran el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, asegurando la correcta gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros asignados para su operación.	Cumplir con la gestión y supervisión eficiente de los recursos y procesos administrativos que respaldan el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, buscando consolidar un modelo de administración judicial moderno, coordinado y transparente, que contribuya a la eficacia de los órganos jurisdiccionales penales y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la impartición de justicia penal en el Estado.	\$ 44,586,803.09	3.25%
SUBTOTAL:					\$ 397,111,574.05	28.95%
TOTAL:					\$ 1,371,857,397.00	100.00%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2026	Indicador
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	PODER JUDICIAL DEL ESTADO	Fortalecimiento Financiero para la Implementación de la Reforma en Materia del Poder Judicial	Fortalecer la capacidad financiera y operativa del Poder Judicial del Estado para la implementación de la Reforma Judicial, mediante la adecuada planeación, administración y aplicación de recursos destinados a la modernización institucional, mejora de infraestructura, profesionalización del personal y optimización de los servicios jurisdiccionales y administrativos, garantizando transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.	Cumplir con la gestión, aplicación y seguimiento de los recursos financieros destinados a la implementación de la Reforma Judicial, asegurando su ejercicio eficiente, transparente y conforme a la normatividad aplicable, con el propósito de fortalecer la operación institucional, mejorar los servicios judiciales y consolidar un sistema de justicia moderno, accesible y confiable para la ciudadanía.	\$ 21,857,396.00	1.59%
SUBTOTAL:					\$ 21,857,396.00	1.59%

AVANCES

En el ejercicio del Primer trimestre del año 2026, los indicadores que corresponden al Programa Institucional del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, se monitorearon presentando los siguientes avances:

- 1. Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la legitimidad del Poder Judicial mediante la conducción colegiada y transparente del Pleno del Órgano de Administración Judicial, asegurando la eficiencia administrativa, la gestión de la Carrera Judicial y el adecuado funcionamiento de los órganos auxiliares y administrativos.**

En el primer trimestre del 2026, el Pleno del Órgano de Administración Judicial ha fortalecido sus mecanismos de conducción colegiada y toma de decisiones, privilegiando la transparencia, la coordinación institucional y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, al mismo tiempo que busca mejorar la eficiencia administrativa y el seguimiento de los asuntos estratégicos del Poder Judicial, así como el fortalecimiento de la Carrera Judicial.

- 2. La administración del Poder Judicial del Estado se fortalece mediante la conducción estratégica, transparente y eficiente de la persona Presidenta del Órgano de Administración Judicial, garantizando la ejecución de los acuerdos del Pleno, la representación institucional y la supervisión de los órganos administrativos y auxiliares.**

En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la Presidencia del Órgano de Administración Judicial ha impulsado acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno y el adecuado seguimiento de las prioridades institucionales.

- 3. Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la Institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego al orden legal y en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**

Los procesos de administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos del Poder Judicial del Estado, se mejoran constantemente mediante acciones orientadas a garantizar el suministro oportuno de bienes, servicios y recursos necesarios para la operación institucional, a la par que se incentiva el uso de sistemas informáticos y herramientas de modernización administrativa que favorecieron una gestión más eficiente y ordenada de los procesos internos. En el periodo

comprendido entre el mes de enero y marzo del 2026, se entregó la Cuenta Pública del presente ejercicio, garantizando la adecuada transparencia, rendición de cuentas y la evaluación de resultados del uso y manejo de recursos de este Poder Judicial

4. Los objetivos, metas y compromisos establecidos por los órganos administrativos, son vigilados y revisados, a fin de promover la eficiencia, eficacia y productividad en el quehacer institucional.

La Contraloría Interna del Órgano de Administración Judicial impulsa las acciones de vigilancia, revisión y supervisión de los objetivos, metas y compromisos establecidos por los órganos administrativos del Poder Judicial del Estado, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión. En el primer trimestre del 2026, se ha verificado el cumplimiento de la normatividad aplicable a través de auditorías, revisiones e inspecciones, promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, y contribuyendo a una gestión institucional más eficiente, transparente y orientada a resultados.

5. Servicios de apoyo técnico, administrativo y de seguimiento a las sesiones del Pleno del Órgano de Administración Judicial ejecutados.

De enero a marzo del presente año, la Secretaría Ejecutiva del Pleno ha brindado apoyo técnico y administrativo para el adecuado desarrollo y seguimiento de las sesiones del Órgano de Administración Judicial.

6. Servicios especializados de apoyo jurisdiccional, profesionalización de la carrera judicial, gestión documental y archivo, atención en mecanismos alternativos de solución de controversias, difusión y acceso a la información jurídica y peritajes médico-legales, ejecutados de manera integral y conforme a los programas anuales autorizados por el Órgano de Administración Judicial.

Los órganos auxiliares del Órgano de Administración Judicial ofrecen la prestación de servicios especializados de apoyo jurisdiccional, profesionalización judicial, gestión documental, acceso a la información jurídica, peritajes médico-legales y mecanismos alternativos de solución de controversias. Durante el primer trimestre del presente año, estas acciones han permitido mejorar la atención institucional y avanzar en el cumplimiento de los programas anuales, favoreciendo una impartición de justicia más eficiente, ordenada y cercana a la ciudadanía.

7. Prestación de servicios de mediación, conciliación y facilitación, así como la promoción de la cultura de paz, para resolver conflictos de manera alternativa, reducir la carga jurisdiccional y fomentar la solución pacífica de controversias.

El Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz ofrece la prestación de servicios de mediación, conciliación y facilitación. En el periodo comprendido entre enero y marzo del 2026, ha promovido soluciones pacíficas a los conflictos y contribuyendo a disminuir la carga jurisdiccional.

ACTIVIDADES

En el ejercicio del Primer trimestre del presente año, las actividades realizadas y los indicadores que éstas impactaron, se muestran a continuación:

Programa y/o proyecto	Principales Actividades	Indicador que impacta
Programa Institucional de Impartición y Administración de Justicia: Disciplina Judicial. Tribunal de Disciplina Judicial.	<i>Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la legitimidad del Poder Judicial mediante la conducción colegiada y transparente del Pleno del Órgano de Administración Judicial, asegurando la eficiencia administrativa, la gestión de la Carrera Judicial y el adecuado funcionamiento de los órganos auxiliares y administrativos.</i>	Cantidad de acuerdos y resoluciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de administración judicial y gestión institucional.
	<i>La administración del Poder Judicial del Estado se fortalece mediante la conducción estratégica, transparente y eficiente de la persona Presidenta del Órgano de Administración Judicial, garantizando la ejecución de los acuerdos del Pleno, la representación institucional y la supervisión de los órganos administrativos y auxiliares.</i>	Cantidad de acuerdos y disposiciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial implementados por la Presidencia.
	<i>Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la Institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego al orden legal y en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.</i>	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ejerce sus recursos de manera autónoma e independiente, de manera eficaz, racional y apegado a una estricta disciplina presupuestaria, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
	<i>Los objetivos, metas y compromisos establecidos por los órganos administrativos, son vigilados y revisados, a fin de promover la eficiencia, eficacia y productividad en el quehacer institucional.</i>	Porcentaje de auditorías ordinarias y extraordinarias concluidas, con respecto a las programadas de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) y al Programa Anual de Auditorías de la Contraloría.

	<i>Servicios de apoyo técnico, administrativo y de seguimiento a las sesiones del Pleno del Órgano de Administración Judicial ejecutados.</i>	Cantidad de sesiones del Pleno del Órgano de Administración Judicial registradas, documentadas y con acuerdos debidamente notificados por la Secretaría Ejecutiva.
	<i>Servicios especializados de apoyo jurisdiccional, profesionalización de la carrera judicial, gestión documental y archivo, atención en mecanismos alternativos de solución de controversias, difusión y acceso a la información jurídica y peritajes médico-legales, ejecutados de manera integral y conforme a los programas anuales autorizados por el Órgano de Administración Judicial.</i>	Servicios de órganos auxiliares y administrativos del Poder Judicial ejecutados conforme a los programas y planes anuales autorizados.
	<i>Prestación de servicios de mediación, conciliación y facilitación, así como la promoción de la cultura de paz, para resolver conflictos de manera alternativa, reducir la carga jurisdiccional y fomentar la solución pacífica de controversias.</i>	Porcentaje de procedimientos de mediación, conciliación y facilitación concluidos con acuerdo respecto al total de solicitudes recibidas.

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	FIN
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la mejora dentro del Estado de Derecho y a la legitimidad del Poder Judicial mediante la conducción colegiada y transparente del Pleno del Órgano de Administración Judicial, asegurando la eficiencia administrativa, la gestión de la Carrera Judicial y el adecuado funcionamiento de los órganos auxiliares y administrativos.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Órgano de Administración Judicial (OAJ)

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Cantidad de acuerdos y resoluciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de administración judicial y gestión institucional.	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Elemento o dimensión de la variable principal en un tiempo determinado.	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables (acuerdos y resoluciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial) para obtener un nuevo resultado.		
Algoritmo: (9)	$Yt + (Yt + n) + (Yt + 2n) = X$		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Cantidad de acuerdos y resoluciones registrados y con unidades en un tiempo determinado.		a. Registros electrónicos de acuerdos y resoluciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial
	b. ...		b. ...
	c. ...		c. ...
	d. ...		d. ...

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Órgano de Administración Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Cantidad	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada					8		
Alcanzada					2		
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	06/01/2026

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	PROPOSITO
Resumen Narrativo de la MIR:	La administración del Poder Judicial del Estado se fortalece mediante la conducción estratégica, transparente y eficiente de la persona Presidente del Órgano de Administración Judicial, garantizando la ejecución de los acuerdos del Pleno, la representación institucional y la supervisión de los órganos administrativos y auxiliares.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Órgano de Administración Judicial (OAJ)

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Cantidad de acuerdos y disposiciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial implementados por la Presidencia.	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Elemento o dimensión de la variable principal en un tiempo determinado.	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables (acuerdos y disposiciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial implementados por la Presidencia) para obtener un nuevo resultado.		
Algoritmo: (9)	$Yt + (Yt + n) + (Yt + 2n) = X$		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Cantidad de acuerdos y disposiciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial implementados por la Presidencia, registrados y con unidades en un tiempo determinado.		a. Registros electrónicos de acuerdos y disposiciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial implementados por la Presidencia.
	b. ...		b. ...
	c. ...		c. ...
	d. ...		d. ...

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Órgano de Administración Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Cantidad	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada					60		
Alcanzada					15		
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	06/01/2026

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente uno
Resumen Narrativo de la MIR:	Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego a los ordenamientos legales en un alto grado de eficiencia, racionalidad, autenticidad y disciplina presupuestaria.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Órgano de Administración Judicial (OAJ).

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ejerce sus recursos de manera autónoma e independiente, de manera eficaz, racional y apegado a una estricta disciplina presupuestaria, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2030, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.		Tipo de indicador: (5)	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Informe de la Cuenta Pública entregado conforme a la legislación aplicable y vigente.		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables para obtener un nuevo resultado.			
Algoritmo: (9)		$Yt + (Yt + n) + (Yt + 2n) = X$		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Informe de la Cuenta Pública, presentado por el Órgano de Administración Judicial del Estado de San Luis Potosí.		a. Página Oficial del Poder Judicial del Estado. Apeado de Administración Contable.	
	b.		b.	
	c.		c.	
	d.		d.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Órgano de Administración Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Cantidad	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		1	1	1	1		
Alcanzada		1	1	1			
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido. Disponibilidad de serie temporal del indicador: 06/01/2026

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente dos
Resumen Narrativo de la MIR:	Los objetivos, metas y compromisos establecidos por los órganos administrativos, son vigados y evitados, a fin de promover la eficiencia, eficacia y productividad en el quehacer institucional.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Órgano de Administración Judicial (OAJ).

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de de auditorías ordinarias yextraordinarias concluidas,con respecto a las programadas de acuerdo alPrograma Anual(POA) yalPrograma Anualde Auditorías de la Contabilidad.		Tipo de indicador: (5)	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Relación entre las auditorías programadas y las llevadas a cabo,de acuerdo alPrograma Anual(POA)		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Totalde auditorías llevadas a cabo,multiplicadas por100.El resultado es dividido entre eltotalde auditorías programadas de acuerdo alPrograma Anual(POA)			
Algoritmo: (9)		$x = \frac{Yc * 100}{Yp}$		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Cantidad de auditorías ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en un mes determinado (Yc).		a. Reportes de la Contabilidad Interna.	
	b. Cantidad de auditorías ordinarias y extraordinarias programadas de acuerdo alPrograma Anual(POA) (Yp).		b. Programa Operativo Anual (POA). Programa de trabajo por trimestre.	
	c.....		c.....	
	d.....		d.....	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Órgano de Administración Judicial. Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada					90.00%		
Alcanzada					36.00%		
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido. Disponibilidad de serie temporal del indicador: 06/01/2026

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente tres
Resumen Narrativo de la MIR:	Servicios de apoyo técnico, administrativo y de seguimiento a las sesiones del Pleno del Órgano de Administración Judicial ejecutados.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Órgano de Administración Judicial (OAJ)

2. Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador: (3)	Cantidad de sesiones del Pleno del Órgano de Administración Judicial registradas, documentos y acuerdos debidamente notificados por la Secretaría Ejecutiva.				Tipo de indicador: (5)	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Evaluación de la variable principal en un tiempo determinado.				Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto.					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Adición de dos o más variables (resoluciones disciplinarias) para obtener un nuevo resultado.					
Algoritmo: (9)		$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = X$				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:		
	a.. Cantidad de sesiones del Pleno del Órgano de Administración Judicial registradas, documentos y acuerdos debidamente notificados por la Secretaría Ejecutiva.			a.. Actas de sesión de Pleno del Órgano de Administración Judicial.		
	b..			b..		
	c..			c..		
	d..			d..		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible.					
	Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Órgano de Administración Judicial.					
	Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución.					
	Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas.					
	Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada					60			
Alcanzada					15			
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 33%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)			Entidad Federativa					
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)			Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente cuatro
Resumen Narrativo de la MIR:	Servicios especializados de apoyo jurídico a la prosecución de la carrera judicial, gestión documental y archivo, atención en mecanismos alternativos de solución de controversias, difusión y acceso a la información judicial y estadísticas, ejecutados de manera integral conforme a los programas anuales autorizados por el Órgano de Administración Judicial.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Órgano de Administración Judicial (OAJ)

2. Datos de Identificación del Indicador								
Nombre del indicador: (3)		Servicios de órganos auxiliares y administrativos del Poder Judicial ejecutados conforme a los programas y planes anuales autorizados.				Tipo de indicador: (5)		Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)		Porcentaje de cumplimiento de los Órganos Auxiliares y Administrativos con respecto al Programa Operativo Anual (POA)				Dimensión del indicador: (6)		Eficacia
Unidad de medida: (7)		Porcentaje						
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)		Avance en el cumplimiento de las metas determinadas por los Órganos Auxiliares y Administrativos, de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA)						
Algoritmo: (9)		$x = \frac{Y_c * 100}{Y_p}$						
Variables y Fuente de Información: (10)		Variable:				Fuente:		
		a.. Metas cumplidas por los Órganos Auxiliares y Administrativos, en un tiempo determinado (Yc).				a.. Programa Operativo Anual (POA). Programa de trabajo por trimestre.		
		b.. Metas programadas por los Órganos Auxiliares y Administrativos, de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) (Yp).				b.. Programa Operativo Anual (POA). Programa de trabajo por trimestre.		
		c...				c...		
		d...				d...		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible.					
	Relevancia: Es de suma importancia, ya que organiza y mide los esfuerzos para consolidar el Órgano de Administración Judicial.					
	Economía: No se requieren recursos extras para realizar la medición, dado que la información la genera la misma Institución.					
	Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas.					
	Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada					1			
Alcanzada					0			
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)					Entidad Federativa			
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)			Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Actividad
Resumen Narrativo de la MIR:	Prestación de servicios de mediación, conciliación y facilitación, así como la promoción de la cultura de paz, para resolver conflictos de manera alternativa, reducir la carga judicial y fomentar la solución pacífica de controversias.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Órgano de Administración Judicial (OAJ)

2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de procedimientos de mediación, conciliación y facilitación concluidos con acuerdo respecto al total de solicitudes recibidas.			Tipo de indicador: (5)	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Cantidad de convenios con resultados favorables, llevados a cabo en el Centro Estatal de Mecanismos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, respecto al año anterior.			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)				
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	A un año o dimensión que exprese una función total de resoluciones con asuntos concluidos en el Centro Estatal de Mecanismos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz en un año, al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).				
Algoritmo: (9)		$\left[\left(\frac{Y_t - (Y_t - n)}{Y_t} \right) \right] * 100 = TV (\%)$			
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:		
	a. Cantidad de convenios realizados por el Centro Estatal de Mecanismos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, haciendo uso de Medios Alternativos de Solución de Controversias, en un año determinado (t).		a. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	b. Cantidad de convenios realizados por el Centro Estatal de Mecanismos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, haciendo uso de Medios Alternativos de Solución de Controversias, en un año anterior (t-n).		b. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	c...		c...		
	d...		d...		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Porcentaje	2026	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada		20.00%	30.16%	30.16%	30.16%			
Alcanzada		181.60%	27.03%	25.80%	10.89%			
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)					Entidad Federativa			
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.			Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

POLÍTICA TRANSVERSAL

La incorporación del enfoque transversal en las políticas públicas, ha sido prioridad en la Administración actual en el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, desde el proceso de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y sus programas derivados. En este contexto, el Poder Judicial del Estado, implementa programas, proyectos y acciones que buscan dar respuesta a problemas sociales y económicos, así como disminuir las brechas de desigualdad y beneficiar a grupos que históricamente se encuentran en desventaja y tienden a ser vulnerables.

Los 5 ejes transversales a monitorear son:

1. Igualdad entre mujeres y hombres.

Igualdad entre mujeres y hombres										
Objetivo (PED 2021-2027):	1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.■									
Objetivo del Programa Especial de Mujeres 2022-2027:	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.									
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	*Monto (estimado para 2026)	Indicador (es)	Meta 2026	Avance trimestral				Acumulado
						1er	2do	3er	4to	
Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.	Impartición de Justicia con perspectiva de género	Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, así como del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género.	\$150,000.00, asignados a los diferentes programas y proyectos de los cinco ejes transversales.	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, con un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.	18%	5.44%				5.44%
		Evaluación a jueces y juezas en perspectiva de género.								
		Capacitaciones por parte de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Escuela Judicial.								
		Mapa de género, creado por la Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.								

2. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes										
Objetivo (PED 2021-2027):	1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.									
Objetivo (PED 2021-2027): <i>Vertiente 1.4 Inclusión social e igualdad de género</i>	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.									
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	*Monto (estimado para 2026)	Indicador (es)	Meta 2026	Avance trimestral				Acumulado
						1er	2do	3er	4to	
Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.	Impartición de Justicia con perspectiva de infancia y adolescencia.	Aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia.	\$150,000.00, asignados a los diferentes programas y proyectos de los cinco ejes transversales.	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, de infancia y adolescencia, con énfasis en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	18%	5.44%				5.44%
		Administración del Lactario y la Ludoteca, por parte de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Dirección General de Recursos Materiales.								
		Programa para padres y madres en proceso de separación o divorcio.								
		Construcción de cultura jurídica para visibilizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de cursos y talleres.								
		Promoción a la protección de niñas, niños y adolescentes, a través de una convivencia sana en el Centro de Convivencia Familiar.								

3. Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios.

Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios										
Objetivo (PED 2021-2027):	1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.■									
Objetivo (PED 2021-2027): <i>Vertiente 1.1 Atención a pueblos originarios</i>	2. Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.									
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	*Monto (estimado para 2026)	Indicador (es)	Meta 2026	Avance trimestral				Acumulado
						1er	2do	3er	4to	
Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos al desarrollo de las comunidades y pueblos originarios, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.	Impartición de Justicia con reconocimiento de derechos específicos de las comunidades y pueblos originarios.	Aplicación del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas", así como de los requerimientos dictados por la "Ley de justicia indígena y comunitaria para el Estado de San Luis Potosí", impartidos en Primera y Segunda Instancia.	\$150,000.00, asignados a los diferentes programas y proyectos de los cinco ejes transversales.	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el reconocimiento de derechos específicos de los pueblos, comunidades y personas indígenas del país.	18%	5.44%				5.44%
		Construcción de cultura jurídica para visibilizar los derechos de los pueblos originarios, mediante impartición de cursos y talleres por parte de la Escuela Judicial.								
		Reconocimiento de la existencia y validez de la justicia de los pueblos originarios vigente en los sistemas normativos de las comunidades, por parte de la Comisión de justicia para pueblos originarios.								

4. Inclusión de personas con discapacidad.

Inclusión de personas con discapacidad										
Objetivo (PED 2021-2027):	1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.									
Objetivo (PED 2021-2027): <i>Vertiente 1.4 Inclusión social e igualdad de género</i>	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.									
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	*Monto (estimado para 2026)	Indicador (es)	Meta 2026	Avance trimestral				Acumulado
						1er	2do	3er	4to	
Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos a la inclusión de personas con discapacidad, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.	Impartición de Justicia con inclusión de personas con discapacidad.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	\$150,000.00, asignados a los diferentes programas y proyectos de los cinco ejes transversales.	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas con discapacidad.	18%	5.44%				5.44%
		Mantenimiento, administración y control de los espacios inclusivos.								
		Capacitación y difusión de infografías por parte de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de la Escuela Judicial.								

5. Inclusión de las personas adultas mayores.

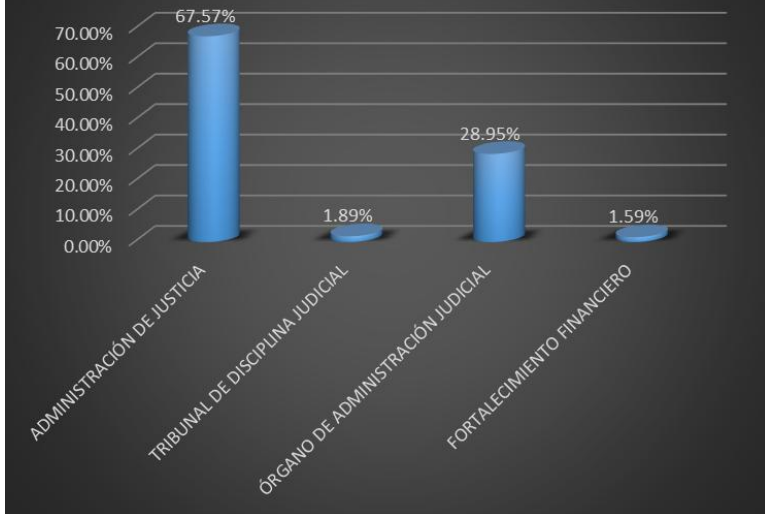
Inclusión de las personas adultas mayores										
Objetivo (PED 2021-2027):	1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos. ▢									
Objetivo (PED 2021-2027): Vertiente 1.4 Inclusión social e igualdad de género	1. Beneficiar a mas de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes									
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	*Monto (estimado para 2026)	Indicador (es)	Meta 2026	Avance trimestral				Acumulado
						1er	2do	3er	4to	
Contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos a la inclusión de las personas adultas mayores, garantizando una institución confiable que actúe de manera imparcial, transparente, justa y humana en todas las materias y niveles de instancia.	Impartición de Justicia con inclusión de las personas adultas mayores.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	\$150,000.00, asignados a los diferentes programas y proyectos de los cinco ejes transversales.	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas adultas mayores.	18%	5.44%				5.44%
		Difusión de información por medio de infografías, por parte de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Escuela Judicial.								
		Mantenimiento, administración y control de los espacios adaptados para la movilización de adultos mayores, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales.								

Seguimiento y monitoreo a los Indicadores de Desempeño 2026

No.	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2026	Avance Trimestral				Acumulado	Informe cualitativo sobre el avance presentado
									1er	2o	3er	4o		
1	Tasa de variación de la cantidad de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso concluidos con sentencia definitiva en un año, por tipo de juicio, respecto de un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso, concluidos con sentencia definitiva en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		4.00%	-0.31%				-0.31%	Con este indicador buscamos medir la eficacia en la impartición de Justicia en Primera y Segunda Instancia. Los datos proporcionados al primer trimestre de 2026, corresponden a las sentencias definitivas registradas en los Juzgados y Salas del Poder Judicial de San Luis Potosí.
2	Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Civil, Mercantil y Laboral, vinculaciones a proceso en Oralidad Penal, así como recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas en un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de demandas ingresadas y recursos de apelación o queja en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		0.94%	-0.29%				-0.29%	El alcance de este indicador está supeditado a las demandas ingresadas en los Juzgados, así como a las quejas, recursos de apelación o demandas de amparo ingresadas a las Salas, por parte de la población. Es una variable ajena a este Poder Judicial del Estado.
3	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total expedientes concluidos con resolución en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Gestión		9.08%	-3.29%				-3.29%	Los datos proporcionados al primer trimestre de 2026, corresponden a los egresos registrados en los Juzgados de Primera Instancia del estado de San Luis Potosí.
4	Tasa de variación de cantidad de Tocas concluidos con resolución por materia y recurso aplicado en un año, respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de Tocas con resolución en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Gestión		3.12%	-4.81%				-4.81%	Los datos proporcionados al primer trimestre de 2026, corresponden a los egresos registrados las Salas del Poder Judicial del estado de San Luis Potosí.
5	Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otros Poderes y Tribunales, etc. en un año, respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de audiencias públicas y reuniones llevadas a cabo en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Gestión		4.73%	156%				156%	Los datos proporcionados al primer trimestre de 2026, reflejan el compromiso del Poder Judicial de San Luis Potosí con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación con la sociedad y las instituciones gubernamentales.
6	Tasa de variación de asuntos concluidos con resultados en el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, en materia Familiar, Civil y Mercantil en un año, respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de resoluciones con asuntos concluidos en el CEMASC en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Gestión		30.16%	10.89%				10.89%	Con este indicador buscamos medir los Medios Alternativos de Solución de Controversias, aplicados para la solución pacífica de los asuntos en materia familiar, civil y mercantil.
7	Cantidad de resoluciones disciplinarias emitidas por el Pleno en relación con los asuntos recibidos.	Adición de dos o más variables (resoluciones disciplinarias) para obtener un nuevo resultado.	$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = X$	Cantidad	Trimestral	Estratégico		200	14				14	Al primer trimestre de 2026, las resoluciones disciplinarias emitidas por el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial reflejan una atención constante de los asuntos recibidos, bajo criterios de imparcialidad, legalidad y eficiencia en la función jurisdiccional.
8	Cantidad de acuerdos y resoluciones disciplinarias emitidas por el Tribunal de Disciplina Judicial en los plazos establecidos.	Adición de dos o más variables (acuerdos y resoluciones disciplinarias) para obtener un nuevo resultado.	$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = X$	Cantidad	Trimestral	Estratégico		45	29				29	En el primer trimestre de 2026, los acuerdos y resoluciones disciplinarias emitidos por el Tribunal de Disciplina Judicial dentro de los plazos establecidos evidencian el cumplimiento oportuno de las funciones sustantivas y el fortalecimiento de la certeza jurídica.
9	Número de procedimientos y vistas ejecutados por los órganos auxiliares del Tribunal de Disciplina Judicial.	Adición de dos o más variables (procedimientos y vistas) para obtener un nuevo resultado.	$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = X$	Cantidad	Trimestral	Gestión		15	42				42	Durante el primer trimestre de 2026, los procedimientos y vistas ejecutados por los órganos auxiliares del Tribunal de Disciplina Judicial muestran avances en los mecanismos de control, supervisión y evaluación del desempeño judicial institucional.
10	Cantidad de acuerdos, resoluciones y actas administrativas registrados y comunicados por la Secretaría General.	Adición de dos o más variables (acuerdos, resoluciones y actas administrativas) para obtener un nuevo resultado.	$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = X$	Cantidad	Trimestral	Gestión		45	82				82	A lo largo del primer trimestre de 2026, los acuerdos, resoluciones y actas administrativas registrados y comunicados por la Secretaría General del Tribunal de Disciplina Judicial fortalecen la gestión documental, la transparencia y la formalización de las actuaciones institucionales.

Transversal									
Objetivo de política transversal	Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	Meta 2026	Avance Trimestral				Indicador
					1er	2o	3er	4o	
1 Igualdad entre mujeres y hombres.	Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos al Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Impartición de Justicia con perspectiva de género.	Aplicación del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género", así como del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género", ambos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios, impartidos en Primera y Segunda Instancia.	18%	5.44%			5.44%	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, con un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
2 Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.		Impartición de Justicia con perspectiva de infancia y adolescencia.	Aplicación del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios, impartidos en Primera y Segunda Instancia.						Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, de infancia y adolescencia, con énfasis en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
3 Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios.		Impartición de Justicia con reconocimiento de derechos específicos de los pueblos indígenas y personas indígenas del país.	Aplicación del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los requerimientos dictados por la "Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios", la "Ley reglamentaria del artículo 90, de la Constitución Política del Estado, sobre los derechos y la cultura indígena", así como la "Ley de justicia indígena y comunitaria para el Estado de San Luis Potosí", impartidos en Primera y Segunda Instancia.						Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el reconocimiento de derechos específicos de los pueblos, comunidades y personas indígenas del país.
4 Inclusión de personas con discapacidad.		Impartición de Justicia con inclusión de personas con discapacidad.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.						Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas con discapacidad.
5 Inclusión de las personas adultas mayores.		Impartición de Justicia con inclusión de las personas adultas mayores.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.						Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas adultas mayores.

Indicador del Desempeño



Indicador del Desempeño

